GlosarioQueias v reclamos



La minería en Colombia en un alto porcentaje



Twittear | {0



Senador Germán Villegas Villegas

"La minería nunca se formalizó ni se organizó, lo que condujo a una manifiesta ilegalidad": senador Germán Villegas Villegas (Partido Conservador).

Cali, marzo 7 de 2013.- El gran desafío que tenemos los colombianos en este siglo es encontrar un modelo económico de desarrollo sostenible que genere una buena calidad de vida para la ciudadanía y que armonice entre la minería y el medio ambiente. Por tal motivo hoy jueves 7 de marzo, en la ciudad de lbagué se lleva a cabo un Foro al que asistirán los personeros de diferentes ciudades del país y organizaciones ambientales.

La minería nunca se formalizó ni se organizó en Colombia, lo que condujo a una manifiesta ilegalidad, que es el gran drama de esta industria extractiva que es fundamental para el desarrollo de la nación.

Al comienzo no se tuvo una relación con la economía, pues hubo explotaciones aisladas. Ya entrado el Siglo XX toma importancia. Para el año 2000, empieza a ser el 3% del Producto Interno Bruto, PIB, y empieza el sector minero energético a tener un porcentaje importante en las exportaciones del país, hasta llegar a ser hoy el sector que más contribuye y aporta a la producción nacional.

No fue como la industria del café, porque no incentivo sistemas de transporte, educativos ni propicio la formación de economías agrícolas regionales. El sector minero energético entra en el último decenio a ser de gran importancia al punto de que es el causante de la enfermedad holandesa.

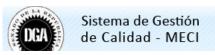
La enfermedad holandesa

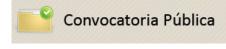
La enfermedad holandesa es cuando un sector de la economía, en este caso el minero energético, tiene un desarrollo inusitado, en desmedro de los otros. Los síntomas que son inequívocos son la gran participación en el PIB y un alto porcentaje en las exportaciones colombianas en donde tiene más del 70% y además la inversión extranjera directa se dirige a ese sector en más de un 80%.

La enfermedad holandesa esta en unos grados de temperatura muy elevados (el mismo exministro de Hacienda, José Antonio Ocampo lo asevera) y es la causante de la desaceleración económica que afecta sensiblemente a los sectores exportadores. Trae muchos dólares, atrae la inversión extranjera directa que es muy rentable. En los últimos tiempos los precios y la manera como se explota y se explora han avanzado mucho. Por ejemplo, la onza de oro estaba hace 10 años en 300 dólares y hoy está en 1.500 dólares, lo mismo se puede hablar del carbón, del petróleo y otros minerales.

















Archivo de noticias

| « | Abril 2015 | | | | | » |
|----------|------------|-----|-----|-----|-----|----------|
| Lun | Mar | Mié | Jue | Vie | Sáb | Dom |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

Noticias por etiqueta

Esa enfermedad hace que los inversionistas atraídos por la rentabilidad inunden el país de dólares y como consecuencia el peso se revalúe y los exportadores colombianos particularmente de origen agrícola se vean seriamente afectados. En parte el paro cafetero se debe a que sus ingresos se han venido abajo, al igual que los floricultores, fruticultores y, en el Valle del Cauca, los cañicultores.

llegalidad

La minería en Colombia en un alto porcentaje es ilegal. De 14 mil actividades mineras apenas tienen título minero el 37%. Este es el resultado de la ausencia del Estado en el proceso de extracción de minerales. En este sector cada cual hace los que quiere, a pesar de que existe consagrado en el Código Penal, articulo 338, la conducta delictuosa "el que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explote, explore o extraiga yacimiento minero o explote arena, material pétreo, por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente", así está el delito tipificado, pero no hay autoridad que haga cumplir las escasas normas.

La contraloría General de la República advirtió que el país está al borde de un desastre ecológico, por la ausencia y escases de normas para perseguir la ilegalidad. En casi todos los casos se está en un 67% sin título minero, es decir que se está explotando y explorando yacimientos de manera ilegal cometiendo un delito.

La minería ilegal trae una serie de efectos negativos para la economía y para la misma sociedad porque no tienen licencia ambiental, que se debe exigir no solo al que explota sino al que explora, hoy en día so pretexto de estar haciendo exploración se hace explotación.

Este fenómeno está generalizado en todo el país y se deben toman medidas para hacer cumplir las normas en asocio con la fuerza pública. La minería indudablemente es importante para el progreso del país, pero de ninguna manera a costa de sacrificar los recursos naturales, porque nos dejan la "pobreza y se llevan la riqueza".

El Estado colombiano debe actualizar la normatividad, que debe ser respetada por el empresariado nacional y extranjero. Se expidió la Ley de Ordenamiento Territorial, la que debe en su parte reglamentaria, fijar las zonas agrícolas, industriales, de reserva o ecosistemas que son intocables como los páramos, humedales, parques naturales, bosques, y naturalmente darles posibilidades a las autoridades territoriales, ambientales y públicas para que hagan cumplir las normas.

Síganos en Twitter y Facebook

Leído 18722 veces Te gusta? Envíalo a Twitter Relacionado con: Senadores / Opinión

Etiquetado en Germán Villegas Villegas Partido Conservador

Compártelo en redes sociales

Artículos relacionados (por etiqueta)

Senado reconoció labor legislativa al ex congresista José Darío Salazar

Comisión Primera pide la renuncia de presidente de la Corte Constitucional

Hernán Andrade, un senador 24 horas que le habla a Colombia desde el Huila

"Presidente Santos debe intervenir en crisis de la

Costa, por precios del gas": Efraín Cepeda Bancada de Nariño examina con lupa el Plan

Nacional de Desarrollo

Más en esta categoria: « Políticas públicas en TIC

El país debe escuchar a las mujeres como actoras de paz »

Ir arriba

Alexander Lopez Maya Alexandra Moreno Piraquive Armando Benedetti Cambio Radical Comisión Primera Comisión Quinta Comisión Segunda Comisión Sexta Comisión Séptima Eugenio Prieto Gloria Ines Ramirez Jorge Robledo José David Name Juan Fernando Cristo Bustos Juan Lozano Juan Manuel Corzo Juan Manuel Galán Luis Carlos Avellaneda Manuel Enríquez Rosero MIRA

Partido Conservador Partido de la U

Partido Liberal Partido Verde PIN

Plan Nacional de Desarrollo

Plenaria del Senado Polo Democrático

Presidencia del Senado Roy Barreras













Condiciones de uso Privacidad Enlaces de interés Sedes y horarios Mapa del sitio Intranet Correo Citas

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, costado Sur.

Edificio Nuevo del Congreso (Despachos honorables senadores, Correspondencia). Carrera 7 No 8-68.

Biblioteca del Congreso. Carrera 6 8-94.

PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000.

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 No.5-60 Tercer Nivel. Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307

Correo electrónico Atención Ciudadana: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.

Bogotá, D.C., Colombia.